

# Declaración de Principales Incidencias Adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad

7CUNS533WID6K7DGF187

## 1. Resumen

CaixaBank, S.A. (en adelante, “CaixaBank” o la “Entidad”) considera las principales incidencias adversas de sus decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad. La presente declaración es la declaración consolidada sobre las principales incidencias adversas en los factores de sostenibilidad de CaixaBank.

La presente declaración relativa a las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad abarca el período de referencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022. Para la elaboración de esta se ha seguido, en la medida de lo posible, las directrices y formato determinado en el Anexo 1 del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288<sup>1</sup> (los estándares técnicos regulatorios (en adelante “RTS”, por sus siglas en inglés).

CaixaBank está comprometida con el desarrollo sostenible y es consciente del papel fundamental que tienen las entidades financieras a la hora de dirigir recursos financieros hacia actividades beneficiosas para el conjunto de la sociedad, y mantiene su compromiso con la evolución hacia una economía sostenible.

Dando cumplimiento a los requerimientos del Reglamento (UE) 2019/2088<sup>2</sup> sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (en adelante, “SFDR” por sus siglas en inglés), cuyo objetivo es el de promover la transparencia sobre el modo en el que los participantes en los mercados financieros integran en sus decisiones y procesos de inversión los riesgos de sostenibilidad.



<sup>1</sup> Se puede consultar el Reglamento en el siguiente enlace [EUR-Lex - 32022R1288 - EN - EUR-Lex \(europa.eu\)](#)

<sup>2</sup> Se puede consultar el Reglamento en el siguiente enlace [EUR-Lex - 32019R2088 - EN - EUR-Lex \(europa.eu\)](#)

CaixaBank considera las Principales Incidencias Adversas en materia de Sostenibilidad (en adelante, PIA) en la gestión discrecional de carteras delegada en CaixaBank Asset Management S.G.I.I.C., S.A.U. (en adelante "CaixaBank AM"). Tanto CaixaBank como CaixaBank AM consideran criterios Ambientales, Sociales y de buen Gobierno (en adelante, "ASG") a la hora de seleccionar los productos de terceros incluidos en las propuestas de asesoramiento o en los activos gestionados, respectivamente. En este sentido, se realiza un proceso de diligencia debida para identificar, prevenir, mitigar y explicar cómo se abordan estos impactos.

El Grupo CaixaBank (en adelante, el "Grupo" o el "Grupo CaixaBank") cuenta con un marco de políticas de sostenibilidad para asegurar que su actividad contribuye al desarrollo sostenible. Entre ellas, destacan la Política de implicación en el ámbito de la gestión discrecional de carteras (en adelante, la "Política de Implicación") y los Principios de actuación de la Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG, las cuales permiten analizar y monitorizar sistemáticamente las Principales Incidencias Adversas y, en caso necesario, tomar las medidas de mitigación que sean adecuadas. Estas medidas podrán consistir en la no inversión, la desinversión, la reducción de la exposición, o la puesta en

observación de determinados activos o emisores; iniciando las acciones de implicación que, en su caso, se consideren necesarias.

Esta declaración muestra el valor medio mensual de los indicadores de PIAS respecto a las posiciones en las carteras de gestión discrecional de los clientes de CaixaBank, en inversión directa e indirecta, tanto en renta fija corporativa y deuda pública, como en renta variable que ascienden a un patrimonio medio en 2022 de 41.229 millones de euros a efectos del Reglamento SFDR (no se incluyen posiciones de tesorería y derivados)<sup>3</sup>.

Los resultados de los indicadores de PIAS que se proporcionan para el ejercicio 2022 en esta declaración no son comparables con respecto a los resultados publicados en la "Declaración de Principales Incidencias Adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad"<sup>4</sup> referente al ejercicio 2021 anterior. Esto es así debido a la evolución en las metodologías de cálculo de los indicadores, así como al cambio en el alcance y el perímetro de datos reportado entre el presente ejercicio fiscal y el anterior.



<sup>3</sup> Las exposiciones en derivados (incluido posiciones cortas) y saldos en efectivo se han excluido del cómputo del patrimonio a considerar a efectos de esta Declaración. A estos efectos, los derivados constituyen exposiciones mantenidas para la gestión de los riesgos subyacentes de la cartera gestionada y las exposiciones en tesorería son exposiciones tácticas de gestión, excluidos en ambos casos del anclaje a gestión a efectos de PIAS.

<sup>4</sup> Se puede consultar la Declaración anterior en el siguiente enlace: [DeclaracionCABK\\_Incidencias\\_Adversas\\_es.pdf\(caixabank.com\)](https://www.caixabank.com/declaracioncabk/incidencias-adversas-es.pdf)

## 2.Descripción de las Principales Incidencias Adversas de Sostenibilidad

En el cuadro que se incluye en este apartado se describen en detalle las PIA tenidas en cuenta, en particular en el apartado “Explicación”. Antes de entrar en el detalle recogido en el cuadro, conviene tener en cuenta las siguientes puntualizaciones:

- La base de cálculo para los indicadores aplicables a las inversiones en empresas es de 24.076 millones de euros y para los indicadores aplicables a las inversiones en entidades soberanas y supranacionales, de 17.153 millones de euros.
- Los indicadores se han calculado tomando la media de los datos a cierre de cada uno de los meses del ejercicio, en lugar de la media de los niveles a cierre de cada uno de los trimestres naturales de dicho ejercicio. Al aumentar la frecuencia del dato para el cálculo de la media, se da una imagen más fidedigna del patrimonio medio y del valor de los indicadores durante el ejercicio siempre que esté último esté disponible.
- El resultado de los indicadores se ha obtenido a partir, principalmente, de la información del proveedor de datos MCSI ESG<sup>5</sup>. En la actualidad los datos de los indicadores integran la exposición tanto a inversión directa como los vehículos de terceros.

El porcentaje de cobertura del dato concreto para cada indicador muestra el porcentaje de activos sobre el que se ha realizado el cálculo y se especifica la en el apartado de Explicación de la tabla. La cobertura de algunos datos ha sido baja y por tanto el indicador es poco representativo ya que no se dispone de suficientes datos por parte de las compañías, o bien estos no tienen una calidad adecuada debido que las actuales metodologías no son suficientemente robustas:

- Es el caso de las PIA 6 sobre Intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático, que tiene una cobertura limitada, y de la PIA 16 sobre países sujetos a infracciones sociales, para la cual la cobertura es limitada en caso de exposición a través de fondos gestionados por terceros.
- En el caso de las PIA 7 sobre actividades que afectan a zonas sensibles en cuanto a biodiversidad, PIA 8 sobre emisiones al agua, PIA 9 sobre residuos peligrosos y radioactivos, y PIA 12 sobre la brecha salarial, la calidad y un incremento de la información recibida de las compañías en el próximo ejercicio puede llevar a un empeoramiento del dato y cambios en la estrategia de gestión de esta PIA.

Como consecuencia, en algunos indicadores, la falta de cobertura o de calidad del dato no permite realizar una gestión activa de todas las incidencias adversas que puedan producirse. CaixaBank delega en CaixaBank AM el trabajar con el proveedor de datos, a fin de, en la medida de lo posible, mejorar la cobertura y la calidad del dato, de cara a obtener una mayor fiabilidad para los siguientes ejercicios y, adicionalmente, explorará fuentes de datos de otros proveedores.

Respecto a las medidas adoptadas durante el periodo de referencia (2022) así como objetivos establecidos para el próximo periodo de referencia, en el cuadro se señalan aquellos casos en los que, por considerar las PIA prioritarias, de manera expresa se han adoptado medidas en 2022 y/o se han fijado objetivos o acciones concretas para el año 2023. No se han señalado aquellos casos en los que no se han considerado PIA tan prioritarias o se está aún en un ejercicio de toma inicial de datos y estudio de los mismos, sin haber sido posible adoptar medidas concretas sobre ellos al estar aún en fase de análisis de su bondad.

<sup>5</sup> MSCI Inc. (LEI: 549300HTIN2PD78UB763) es un proveedor estadounidense de datos, herramientas y servicios de apoyo a la toma de decisiones de inversión con más de 50 años de experiencia en investigación, datos y tecnología. Para más información sobre MSCI, véase su página web: <https://www.msci.com/>

**Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas**
**Parámetro**
**Incidencia 2022**
**Explicación**
**Medidas adoptadas, medidas previstas y objetivos establecidos para el próximo periodo de referencia**
**INDICADORES RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y OTROS INDICADORES RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE<sup>6</sup>**

<b>Emisiones de gases de efecto invernadero</b>  (Emisiones GEI)  Volumen de emisiones GEI generadas por las compañías en las que invierte CaixaBank. Suma las emisiones de CO <sub>2</sub> absolutas, sean divulgadas o estimadas, calculadas en función del valor de la inversión en cada compañía	<b>1. Emisiones de gases de efecto invernadero</b>	Emisiones GEI de alcance 1	<b>1.527.922,6</b>	Las emisiones de GEI de alcance 1 son el volumen de emisiones GEI generadas directamente por las empresas invertidas. Cobertura del indicador 83%.	<b>Integración de factores ASG</b>  La transición hacia un modelo de economía sostenible y descarbonizada, que limite el calentamiento global por debajo de los 2°C, preferiblemente 1,5°C de acuerdo con los objetivos del Acuerdo de París, es uno de los mayores retos globales. Este proceso de transición es una fuente de riesgos y oportunidades para las compañías y sus modelos de negocio. La voluntad del Grupo CaixaBank es contribuir a este reto mediante la reducción del impacto de sus operaciones y e inversión de proyectos sostenibles, así como la implicación con las empresas y emisores en los que invierte.  Para gestionar estos PIA, CaixaBank AM integra en sus procesos de toma de decisiones de inversión las métricas climáticas materiales para cada sector, cómo emisiones de GEI, intensidad energética y huella de carbono. Adicionalmente, evalúa la calidad ASG de la compañía utilizando como indicadores el rating o factores específicos y da seguimiento al impacto sobre el cambio climático de las compañías en las que invierte. Para aquellos productos que cuentan con un objetivo vinculado al cambio climático, CaixaBank AM se compromete a que dichos productos tengan un mejor comportamiento que el mercado en indicadores vinculados al clima.  En línea con este compromiso, CaixaBank AM, igual que CaixaBank, está adherida a las recomendaciones de la Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD) del Financial Stability Board.
		Emisiones GEI de alcance 2	<b>274.382,6</b>	Las emisiones de GEI de alcance 2 son el volumen de emisiones GEI generadas indirectamente por la actividad de las empresas invertidas (consumo de electricidad u otras fuentes de energía) Cobertura del indicador 83%.	
		Emisiones GEI de alcance 3	<b>8.195.690,2</b>	Las emisiones de GEI de alcance 3 es el volumen de emisiones GEI generadas de manera indirecta que se producen en la cadena de valor de las empresas invertidas y no están bajo el control de estas. Cobertura del indicador 83%.	
	(tCO <sub>2</sub> e)	Emisiones GEI totales (alcance 1, 2 y 3)	<b>10.088.449,9</b>	Las emisiones totales de GEI son el resultado de la suma de las emisiones anteriores. Cobertura del indicador 83%.	
	<b>2. Huella de carbono</b>  (tCO <sub>2</sub> e/ Millones EUR EVIC)	Huella de carbono	<b>419,6</b>	La huella de carbono es la media ponderada del total de emisiones de GEI de las compañías invertidas entre el valor de la empresa medido en millones de euros. Cobertura del indicador 83%.	<b>Exclusiones y restricciones:</b> de acuerdo con la Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad, CaixaBank AM podrá decidir no invertir en aquellas compañías que puedan suponer un riesgo material de no cumplir sus compromisos respecto al cambio climático, así como de descarbonización de su cartera. Además de esta restricción general, CaixaBank AM restringe la inversión en compañías cuya facturación dependa en más del 25% de la generación de energía a partir del carbón y la minería de carbón térmico; compañías en las que la actividad de exploración, producción o transporte de arenas bituminosas o la actividad de exploración, producción o transporte de petróleo y gas en la región del Ártico represente más del 10% de su facturación; y compañías con ingresos a nivel grupo superiores al 50% en petróleo y gas, que no promuevan la transición energética.
	<b>3. Intensidad de GEI de las empresas en las que invierte</b>  (tCO <sub>2</sub> e/ Millones EUR ventas)	Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte	<b>1.012,3</b>	La intensidad GEI es la media ponderada del total de las emisiones de GEI generadas por las empresas invertidas entre las ventas de la compañía medidas en millones de euros. Cobertura del indicador 85%.	

<sup>6</sup> La base de cálculo se ha realizado sobre el patrimonio de 24.075.970.633,22 euros.

<p><b>4. Exposición frente a empresas activas en el sector de combustibles fósiles</b> (%)</p>	<p>Proporción de inversiones en empresas activas en el sector de combustibles fósiles</p>	<p><b>9,4</b></p>	<p>El indicador proporciona el porcentaje de activos bajo gestión invertidos en empresas activas en el sector de combustibles fósiles.</p> <p>Se entiende por compañías activas en el sector de combustibles fósiles las empresas que obtienen ingresos provenientes de (i) la exploración, extracción, distribución o el refinamiento de hulla y lignito; (ii) exploración, extracción, distribución (incluidos el transporte, el almacenamiento y la comercialización) o el refinado de combustibles fósiles líquidos; y (iii) exploración y la extracción de combustibles fósiles gaseosos o de su distribución específica (incluidos el transporte, el almacenamiento y la comercialización)</p> <p>Cobertura del indicador 87%.</p>
<p><b>5. Proporción de producción y consumo de energía no renovable</b> (%)</p>	<p>Proporción de consumo de energía no renovable y de producción de energía no renovable de las empresas en las que se invierte procedente de fuentes de energía no renovable en comparación con fuentes de energía renovable (proporción respecto de la totalidad de las fuentes de energía)</p>	<p><b>71,7</b></p>	<p>El indicador proporciona la media ponderada de los porcentajes de producción y consumo de energía no renovable de las empresas invertidas.</p> <p>Las fuentes de energía no renovable son aquellas diferentes de las fuentes renovables no fósiles, es decir, energía eólica, energía solar (solar térmica y solar fotovoltaica) y energía geotérmica, energía ambiente, energía de las mareas, energía de las olas y otros tipos de energía oceánica, energía hidráulica y energía procedente de biomasa, gases de vertedero, gases de estaciones depuradoras de aguas residuales y biogás.</p> <p>Cobertura del indicador 79%.</p>

#### Diálogo y voto

CaixaBank ha realizado actuaciones de diálogo con CaixaBank AM (proveedor de servicio) para que adopte las medidas de mitigación necesarias para reducir las PIA.

En este sentido, durante el año 2022, CaixaBank AM ha iniciado o mantenido un diálogo directo con 10 compañías en los que ha abordado el cambio climático a través de su proveedor especializado. Adicionalmente, CaixaBank AM se encuentra adherida y participa directamente en diálogos abiertos de la iniciativa Climate Action 100+.

Respecto al voto, en 2022 ha respaldado 359 propuestas de accionistas en las Juntas Generales de Accionistas en las que ha participado, de las cuales 66 se centran en temáticas de cambio climático. [Ver en mayor detalle en el Informe anual de diálogo y voto 2022.](#)

Como próximos objetivos, el cambio climático se ha establecido en el **Plan de implicación de 2023**, como uno de los temas prioritarios a abordar en materia de sostenibilidad y, más concretamente, el impulso de la transición hacia un modelo de economía sostenible y descarbonizada, que limite el calentamiento global de acuerdo con los objetivos del Acuerdo de París. Ver detalle del compromiso, expectativa, criterios y objetivos a lograr con el diálogo en el Plan de Implicación 2023.

#### Limitaciones de los datos

El indicador 6 presenta una cobertura del dato baja. Como consecuencia, su valor no es representativo y no permite realizar una gestión activa de las incidencias adversas que puedan producirse en estos indicadores.

CaixaBank AM trabajará junto con el proveedor de datos, a fin de, en la medida de lo posible, mejorar la cobertura y la calidad del dato de este indicador, de cara obtener una mayor fiabilidad para los siguientes ejercicios.

		<b>Total: 1,6</b>	
<b>6. Intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático</b> <i>(GWh / Millones de EUR ingresos)</i>	Consumo de energía en GWh por millones EUR de ingresos de las empresas en las que se invierte, por sector de alto impacto climático	<b>Sector A:</b> Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	0,9
		<b>Sector B:</b> Industrias extractivas	4,7
		<b>Sector C:</b> Industria manufacturera	2,2
		<b>Sector D:</b> Suministro energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	8,2
		<b>Sector E:</b> Sumin. de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontam.	2,3
		<b>Sector F:</b> Construcción	0,2
		<b>Sector G:</b> Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos (...)	0,5
		<b>Sector H:</b> Transporte y almacenam.	2,3
		<b>Sector I:</b> Actividades Inmobiliarias	0,4

El indicador proporciona la suma de de exposición a los sectores de alto impacto climático, siendo esto: (A) Agricultura, ganadería y silvicultura; (B) industrias extractivas; (C) industria manufacturera; (D) suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; (E) suministro de agua, saneamiento, gestión de residuos y construcción; (G) comercio al por mayor y reparación de vehículos de motor y transporte y almacenamiento, y; (L) a Cobertura del indicador 55%.

Biodiversidad	<b>7. Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad</b> <i>(%)</i>	Proporción de inversiones en empresas con sedes u operaciones ubicadas en zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad o cerca de ellas cuando las actividades de dichas empresas afectan	0,0	<p>El dato es una estimación de un proveedor especializado, que se basa en evidencias de la vinculación de la compañía en actividades controvertidas relacionadas con las zonas sensibles en cuanto a biodiversidad.</p> <p>Se consideran actividades que afectan negativamente a la biodiversidad aquellas que implican el deterioro de los hábitats naturales y los hábitats de especies y perturban a las especies que motivaron la designación de las zonas protegidas y para las cuales no se ha aplicado ninguna de las</p>	<p><b>Integración de factores ASG</b></p> <p>CaixaBank AM da seguimiento al impacto sobre la biodiversidad a través del análisis de las actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad, a través de un sistema de alertas que le permiten detectar nuevas controversias graves que puedan tener las compañías en cartera.</p> <p>Antes de realizar cualquier inversión, se evalúa la posible exposición de la compañía a controversias vinculadas, entre otros, a impactos negativos sustanciales en la biodiversidad. También se analiza la evaluación ASG de la compañía realizada por proveedores especializados. Dicha evaluación incorpora indicadores de gestión de riesgos vinculados con la biodiversidad, siempre que sea material en el sector de la compañía analizada.</p>
---------------	--	---	-----	---	--

	negativamente a esas zonas	<p>conclusiones, medidas de mitigación o evaluaciones de impacto adoptadas de conformidad con las directivas, disposiciones nacionales o normas internacionales que son equivalentes a dichas directivas consideradas por los organismos competentes de la UE.</p> <p>Se consideran zonas sensibles en cuanto a biodiversidad la red Natura 2000 de zonas protegidas, los sitios del Patrimonio Mundial de la Unesco y las Áreas Clave para la Biodiversidad, así como otras zonas protegidas, contempladas en el apéndice D del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 de la Comisión.</p> <p>Cobertura del indicador 87%.</p>	<p><b>Exclusiones y restricciones:</b> de acuerdo con la Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad CaixaBank AM no invertirá en aquellas compañías que vulneren de forma grave los principios fundamentales recogidos en el Pacto Mundial de Naciones Unidas en materia de protección del medio ambiente, y entre ellos, aquellos que supongan algún tipo de amenaza sobre la biodiversidad.</p> <p><b>Diálogo y voto</b></p> <p>CaixaBank ha realizado actuaciones de diálogo con CaixaBank AM (proveedor de servicio) para que adopte las medidas de mitigación necesarias para reducir las PIA.</p> <p>En este sentido, durante el año 2022, CaixaBank AM ha iniciado 15 procesos de diálogo vinculados con protección de la biodiversidad, a través de un proveedor del servicio especializado. Ver en mayor detalle en el informe de diálogo y voto 2022.</p> <p><b>Limitaciones de los datos</b></p> <p>La calidad del dato y un incremento de la información recibida de las compañías en el próximo ejercicio puede llevar a un empeoramiento del dato y cambios en la estrategia de gestión de esta PIA.</p>
Agua	<p><b>8. Emisiones al agua</b> (Toneladas de emisiones al agua / Millón de EUR invertido)</p> <p>Toneladas de emisiones al agua generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada)</p> <p><b>42,0</b></p>	<p>El indicador proporciona la media ponderada de las toneladas de emisiones al agua de las empresas invertidas, por millón de euros invertidos.</p> <p>Las emisiones al agua son las emisiones directas de sustancias contaminantes consideradas prioritarias, como se definen en el artículo 2, apartado 30, de la Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y las emisiones directas de nitratos, fosfatos y plaguicidas.</p> <p>Cobertura del indicador 11%.</p>	<p><b>Integración de factores ASG</b></p> <p>CaixaBank AM da seguimiento al impacto sobre recursos hídricos a través del análisis de las actividades que afectan negativamente a estos recursos, en particular, a través de alertas que le permiten detectar nuevas controversias que puedan tener las compañías en cartera.</p> <p>Previamente a cualquier compra, CaixaBank AM evalúa la posible exposición de la compañía a controversias vinculadas, entre otros, a impactos negativos sobre recursos hídricos. También se analiza la evaluación ASG de la compañía por proveedores especializados, cuya evaluación toma en cuenta indicadores vinculados con la exposición al estrés hídrico y a la gestión de recursos hídricos, siempre que sea material en el sector de la compañía analizada.</p> <p><b>Exclusiones y restricciones:</b> de acuerdo con la Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad, CaixaBank AM no invertirá en aquellas compañías que vulneren de forma grave los principios fundamentales recogidos en el Pacto Mundial de Naciones Unidas en materia de protección del medio ambiente, y entre ellas, que supongan algún tipo de amenaza sobre recursos hídricos.</p> <p><b>Diálogo y voto</b></p> <p>CaixaBank ha realizado actuaciones de diálogo con CaixaBank AM (proveedor de servicio) para que adopte las medidas de mitigación necesarias para reducir las PIA.</p>

Residuos	<p><b>9. Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos</b></p> <p><i>(Toneladas de residuos peligrosos y radiactivos generados por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada))</i></p>	<p>Toneladas de residuos peligrosos y residuos radiactivos generados por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada)</p> <p style="font-size: 1.2em; font-weight: bold;">13,4</p>
----------	--	--

El indicador proporciona la media ponderada de las toneladas de residuos peligrosos y radioactivos generados por las empresas invertidas por millón de euros invertidos.

Los residuos peligrosos considerados según la definición del artículo 3, apartado 2, de la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo; y los residuos radiactivos según la definición del artículo 3, apartado 7, de la Directiva 2011/70/Euratom del Consejo.

Cobertura del indicador 36%.

En este sentido, durante el año 2022, CaixaBank AM ha iniciado 30 procesos de diálogo vinculados con la gestión de recursos hídricos a través de un proveedor del servicio especializado. Ver en mayor detalle en el informe de diálogo y voto 2022.

#### Limitaciones de los datos

Una mayor cobertura, calidad del dato, así como un incremento en la información recibida de las compañías en el próximo ejercicio puede llevar a cambios en la estrategia de gestión de esta PIA.

#### Integración de factores ASG

CaixaBank AM da seguimiento al impacto sus inversiones en relación con los residuos peligrosos y radiactivos, en particular, a través de alertas que le permiten detectar nuevas controversias que puedan tener las compañías en cartera.

Previamente a cualquier compra, CaixaBank AM evalúa la posible exposición de la compañía a controversias vinculadas, entre otros, a contaminación y mala gestión de residuos peligrosos. También se analiza la evaluación ASG de la compañía por proveedores especializados, cuya evaluación toma en cuenta indicadores vinculados con gestión de residuos (entre los cuales residuos peligrosos), siempre que sea material en el sector de la compañía analizada.

**Exclusiones y restricciones:** de acuerdo con la Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad, CaixaBank AM no invertirá en aquellas compañías que vulneren de forma grave los principios fundamentales recogidos en el Pacto Mundial de Naciones Unidas en materia de protección del medio ambiente, y entre ellas, que supongan algún tipo de contaminación debida a una mala gestión de residuos peligrosos.

#### Diálogo y voto

CaixaBank ha realizado actuaciones de diálogo con CaixaBank AM (proveedor de servicio) para que adopte las medidas de mitigación necesarias para reducir las PIA.

En este sentido, durante el año 2022, CaixaBank AM ha iniciado 6 procesos de diálogo vinculados con la gestión de residuos a través de un proveedor del servicio especializado. Ver en mayor detalle en el informe de diálogo y voto 2022.

#### Limitaciones de los datos

Una mayor cobertura, calidad del dato y un incremento de la información recibida de las compañías en el próximo ejercicio puede llevar a un empeoramiento del dato y cambios en la estrategia de gestión de esta PIA.

---

**INDICADORES SOBRE ASUNTOS SOCIALES Y LABORALES, EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO**


---

Asuntos sociales y laborales	<p><b>10. Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales</b></p> <p>(%)</p>	<p>Proporción de inversiones en empresas que han estado relacionadas con infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales</p>	<b>0,5</b>
------------------------------	---	---	------------

El indicador proporciona el porcentaje de empresas invertidas que incumplen los estándares internacionales referidos.

Estas infracciones no son informadas por las compañías. El proveedor de datos analiza eventos o actividades que realizan las compañías y que puedan violar algún principio o directriz.

La exposición existente, muy baja, y se debe principalmente a vehículos de terceras gestoras, o posiciones autorizadas tras considerarse que la controversia proporcionada por el proveedor de datos no es tal, o no corresponde a la gravedad señalada, bajo el procedimiento enmarcado en la política de exclusiones.

Cobertura del indicador 87%.

### Integración de factores ASG

CaixaBank AM da seguimiento a través del análisis del grado de controversias relativos a los Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, en particular a través de alertas de nuestros proveedores que permiten detectar nuevas controversias o eventos que puedan afectar a las compañías. En el caso de detectar un evento muy severo se analiza dicho evento por el Grupo de trabajo especializado y en caso de ser necesario se aprueba por el Comité de ISR.

Previamente a cualquier inversión, CaixaBank AM evalúa la posible vulneración por parte de la compañía de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Este análisis es realizado por proveedores especializados, cuya evaluación indica las controversias relativas a incumplimientos de estos principios por parte de las compañías.

### Exclusiones y restricciones:

Según su Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad, en el ámbito de tratados y normas internacionales, CaixaBank AM establece una serie de exclusiones, no invirtiendo en aquellas compañías que vulneren de forma grave los principios fundamentales recogidos en el Pacto Mundial de Naciones Unidas: en concreto, en materia de derechos humanos, derechos laborales, medioambiente y corrupción.

### Diálogo y voto

CaixaBank ha realizado actuaciones de diálogo con CaixaBank AM (proveedor de servicio) para que adopte las medidas de mitigación necesarias para reducir las PIA.

En este sentido, CaixaBank AM lleva a cabo acciones de diálogo y voto relacionadas con potenciales infracciones de principios y tratados internacionales en la materia: estas acciones se llevan a cabo, entre otras vías, a través de su adhesión y participación directa en diálogos de las iniciativas "Advance", promovida por los Principios para la Inversión Responsable (PRI), y de la iniciativa Climate Action100+, para abordar el desempeño en materia de Derechos Humanos y medioambiente.

En el ejercicio 2022 se abrieron 110 diálogos con compañías en relación con la posible vulneración de los principales tratados internacionales a través de un proveedor de servicio especializado. Ver en mayor detalle en el informe de diálogo y voto 2022.

### Limitaciones de los datos

La cobertura y calidad de los datos son adecuadas para realizar una gestión activa del indicador.

**11. Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales**  
(%)

Proporción de inversiones en empresas sin políticas para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales o sin mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas para abordar las infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales

39,7

El indicador proporciona el porcentaje de empresas invertidas que no cuentan con políticas para el seguimiento de los estándares referidos.

El proveedor de datos considera el no cumplimiento de las líneas Directrices de la OCDE cuando no se dispone de una política pública.

Cobertura del indicador 86%.

**Integración de factores ASG**

En caso de que se detecte una incidencia adversa en el PIAS 10, se analiza con mayor detalle las políticas y los procesos de la empresa para asegurar el cumplimiento de los Principios del Pacto Mundial.

**Limitación de los datos**

La calidad del dato, debido a la escasa publicación de esta información por parte de las compañías hace que aún no se pueda gestionar de forma sistematizada esta incidencia adversa, sino solo cuando se detecte previamente una incidencia adversa en el indicador de PIA 10. Un incremento en la información publicada por las compañías en el futuro puede llevar a cambios en la estrategia de gestión de este PIA.

**12. Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar**  
(%)

Brecha salarial promedio entre hombres y mujeres, sin ajustar, de las empresas en las que se invierte

12,8

El indicador proporciona la media ponderada de la brecha salarial, sin ajustar, de las empresas invertidas

La brecha salarial sin ajustar es la diferencia entre los ingresos brutos medios por hora de los hombres asalariados y de las mujeres asalariadas, en porcentaje de los ingresos brutos medios por hora de los hombres asalariados.

En este indicador no se tienen en cuenta segmentaciones por categoría profesional, edad, antigüedad o tipo de contrato.

**Integración de factores ASG**

La cobertura del indicador es baja y la escasa información publicada por las compañías sobre brecha salarial no permite una integración sistemática de esta incidencia adversa en los procesos de inversión.

**Diálogo voto**

CaixaBank ha realizado actuaciones de diálogo con CaixaBank AM (proveedor de servicio) para que adopte las medidas de mitigación necesarias para reducir las PIA.

En este sentido, a través de los diálogos con las compañías, CaixaBank AM incentivará a las compañías a mejorar la información y calidad del dato. En el plan de implicación 2023, se ha identificado como tema prioritario en materia de sostenibilidad, el buen gobierno y buenas prácticas sociales. Entre los

Cobertura del indicador 24%.

objetivos prioritarios para establecer acciones de diálogo se ha incluido la transparencia sobre las diferencias de salarios, a través de la publicación de un informe de brecha salarial. Ver en mayor detalle en el Plan de Implicación 2023.

Respecto al voto, en 2022 CaixaBank AM ha respaldado 3 propuestas de accionistas que pedían una mayor transparencia sobre la brecha salarial a la compañía. Ver en mayor detalle en el informe de diálogo y voto 2022.

#### Limitaciones de los datos

Una mayor cobertura, calidad del dato, así como un incremento en la información recibida de las compañías en el próximo ejercicio puede llevar a cambios en la estrategia de gestión de esta PIA.

#### Integración de factores ASG

CaixaBank AM evalúa la diversidad de género en la junta directiva de las compañías y participa activamente con su voto en las juntas generales de accionistas con el objetivo de impulsar la diversidad de género en el Consejo de Administración. También se analiza la evaluación ASG de la compañía por proveedores especializados, que incorpora indicadores vinculados a la diversidad de género, dentro del pilar de gobernanza.

#### Diálogo y voto

CaixaBank ha realizado actuaciones de diálogo con CaixaBank AM (proveedor de servicio) para que adopte las medidas de mitigación necesarias para reducir las PIA.

En este sentido, durante el año 2022, CaixaBank AM ha iniciado 2 procesos de diálogo vinculados con la diversidad de género. Respecto al voto, en 2022 ha votado en contra de 98 puntos de las Juntas Generales de Acciones, de 48 compañías en relación con esta temática.

Respecto al voto, en 2022, CaixaBank AM votó contra la reelección de directores y en particular contra la reelección de miembros del comité de nombramientos en 40 Juntas Generales de Accionistas debido a la falta de diversidad en el Consejo de Administración.

Entre los ámbitos prioritarios en materia de sostenibilidad identificados en el Plan de implicación 2023 se han identificado se incluyen el buen gobierno y las buenas prácticas sociales. Más concretamente, entre los objetivos prioritarios para establecer acciones de diálogo se ha incluido el cumplimiento de los estándares de mercado más exigentes en términos de presencia mínima de mujeres en los Consejos de Administración.

#### Limitaciones de los datos

La cobertura y calidad de los datos son adecuadas para realizar una gestión

### 13. Diversidad de género de la junta directiva

(%)

Proporción entre el número de mujeres en la junta directiva y el número total de miembros (hombres y mujeres) de la junta directiva de las empresas en las que se invierte

34,0

El indicador proporciona la media ponderada del porcentaje de mujeres en las juntas directivas de las empresas invertidas

Cobertura del indicador 85%.

activa del indicador.

#### Integración de factores ASG

CaixaBank AM hace seguimiento de forma sistemática de su exposición a través de las compañías invertidas a armamento controvertido. Previamente a cualquier compra, CaixaBank AM evalúa la posible exposición de la compañía o vehículo de inversión a armamento controvertido, entre otros, minas antipersona, bombas de racimo, armas químicas y biológicas.

#### Exclusiones y restricciones

Según la Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad, CaixaBank AM no invertirá en empresas involucradas en el desarrollo, producción, mantenimiento o comercio de armas controvertidas. Es decir, compañías:

- Que están involucradas en la producción de armamento controvertido,
- Que proporcionan componentes o servicios tanto esenciales como no esenciales,
- Que participen en las actividades señaladas de manera directa, o indirecta si poseen más del 50% de compañías que produzcan armamento controvertido o proporcionen componentes o servicios, tanto esenciales como no esenciales. En el caso de exposición a armamento controvertido a través de vehículos de inversión de terceras gestoras, por las características de este activo, CaixaBank AM establece un umbral máximo de exposición. En caso de exposición directa a una compañía con vinculación a armamento controvertido CaixaBank AM procederá a la venta de la posición.

#### Diálogo y voto

CaixaBank ha realizado actuaciones de diálogo con CaixaBank AM (proveedor de servicio) para que adopte las medidas de mitigación necesarias para reducir las PIA.

En este sentido, CaixaBank AM establecerá acciones de diálogo con las terceras gestoras con el objetivo de que reduzcan la exposición a armamento, cuando se superen los umbrales establecidos.

#### Limitaciones de los datos

La cobertura y calidad de los datos son adecuadas para realizar una gestión activa del indicador.

#### 14. Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, bombas de racimo, armas químicas y armas biológicas) (%)

Proporción de inversiones en empresas relacionadas con la fabricación o la venta de armas controvertidas **0,1**

El indicador proporciona el porcentaje de activos bajo gestión invertidos en empresas relacionadas con la fabricación o la de venta de armamento controvertido.

La exposición existente es muy baja y se debe únicamente a la inversión a través de vehículos de terceras gestoras.

Cobertura del indicador 87%.

## INDICADORES APLICABLES A LAS INVERSIONES EN ENTIDADES SOBERANAS Y SUPRANACIONALES<sup>7</sup>

	<p>Intensidad de GEI de los países receptores de la inversión</p>	<p><b>252,5</b></p> <p>El indicador proporciona la media ponderada de la intensidad de las emisiones de GEI sobre el producto interior bruto (PIB) de los países invertidos.</p> <p>Cobertura del indicador 97%.</p>	<p><b>Integración de factores ASG</b></p> <p>La transición hacia un modelo de economía sostenible y descarbonizada es uno de los mayores retos globales. Este proceso de transición es una fuente de riesgos y oportunidades para los gobiernos. La voluntad de CaixaBank AM es contribuir a este reto mediante la reducción del impacto de sus operaciones e inversión en proyectos sostenibles.</p> <p>Para gestionar estas PIA CaixaBank AM integra en sus procesos de toma de decisiones de inversión las métricas climáticas. CaixaBank AM tiene en cuenta indicadores de emisiones de GEI de los estados y así mismo evalúa la calidad ASG de los Estados en los que invierte.</p> <p><b>Diálogo y voto</b></p> <p>CaixaBank ha realizado actuaciones de diálogo con CaixaBank AM (proveedor de servicio) para que adopte las medidas de mitigación necesarias para reducir las PIA.</p> <p>En este sentido, en el año 2022, CaixaBank AM se ha adherido a la iniciativa del Investor Agenda, con el objetivo de que gobiernos del mundo adopten una política climática que permita entre otros aspectos que sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) estén alineadas con el objetivo para 2030 de limitar el aumento de la temperatura global a 1,5 °C.</p> <p><b>Limitaciones de los datos</b></p> <p>La cobertura y calidad de los datos son adecuadas para realizar una gestión activa del indicador.</p>
<p>Medioambientales</p>	<p><b>15. Intensidad de GEI</b> (tCO<sub>2</sub>e/ Mil millones PIB)</p>		
<p>Sociales</p>	<p><b>16. Países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales</b> (% y N<sup>o</sup>)</p>	<p><b>Absoluto: 0,0</b> <b>Relativo: 0%</b></p> <p>El indicador proporciona el número de países receptores de inversión sujetos a infracciones sociales y el % que supone sobre el total de países receptores de inversión.</p> <p>Cobertura del indicador 86%.</p>	<p><b>Integración de factores ASG</b></p> <p>Previamente a cualquier compra, CaixaBank AM evalúa la posible vulneración del estado de los principales aspectos sociales contemplados en tratados internacionales o regulación nacional.</p> <p>CaixaBank AM monitoriza la gravedad de las infracciones sociales y la evolución del rating ASG.</p> <p><b>Exclusiones y restricciones:</b></p> <p>Según la Política de Integración de Riesgos ASG, en el ámbito de derechos humanos, la Sociedad Gestora establece una serie de exclusiones, no invirtiendo en aquellos estados que vulneren de forma grave los derechos humanos.</p>

<sup>7</sup> La base de cálculo se ha realizado sobre el patrimonio de 17.153.040.796,63 euros.

principios de las Naciones Unidas y, cuando proceda, las leyes nacionales.

#### Limitaciones de los datos

Para este indicador en la presente declaración, el dato corresponde exclusivamente a posiciones en directo, por falta de cobertura de este dato para fondos de terceros.

### INDICADORES APLICABLES A LAS INVERSIONES EN ACTIVOS INMOBILIARIOS

Combustibles fósiles	<b>17. Exposición a combustibles fósiles a través de activos inmobiliarios</b>	Proporción de inversiones en activos inmobiliarios relacionados con la extracción, el almacenamiento, el transporte o la fabricación de combustibles fósiles	-	CaixaBank, durante el presente período de reporte, no ha presentado exposición a este tipo de activos.	No aplicable
Eficiencia energética	<b>18. Exposición a activos inmobiliarios energéticamente ineficientes</b>	Porcentaje de inversiones en activos inmobiliarios energéticamente ineficientes	-	CaixaBank, durante el presente período de reporte, no ha presentado exposición a este tipo de activos.	No aplicable

### OTROS INDICADORES DE LAS PRINCIPALES INCIDENCIAS ADVERSAS SOBRE LOS FACTORES DE SOSTENIBILIDAD<sup>8</sup>

#### INDICADORES RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y OTROS INDICADORES RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE ADICIONALES

Emisiones	<b>4. Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono</b> (%)	Porcentaje de inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono dirigidas a ajustarse al Acuerdo de París	<b>34,6</b>	El indicador proporciona el porcentaje de activos bajo gestión invertidos en empresas que no cuentan con iniciativas para reducir las emisiones de carbono.  Cobertura del indicador 85%.	<p><b>Integración de factores ASG</b></p> <p>En línea con la estrategia de sostenibilidad y la Declaración de cambio climático del Grupo CaixaBank, del que CaixaBank AM forma parte, (detallado anteriormente en los PIA 1, 2, 3, 4, 5 y 6), así como, con la Política de Implicación de CaixaBank y la Política de Implicación de CaixaBank AM, este indicador complementa la gestión de los demás indicadores PIA relacionados con el cambio climático.</p> <p>CaixaBank AM da seguimiento al impacto sobre el cambio climático de las compañías en las que invierte a través del análisis y seguimiento de las emisiones de GEI generadas por estas compañías.</p> <p><b>Exclusiones y restricciones:</b></p> <p>De acuerdo con la Política de Integración de Riesgos ASG, CaixaBank AM podrá decidir no invertir en aquellas compañías que puedan suponer un riesgo material para CaixaBank AM de no cumplir sus compromisos respecto al cambio</p>
-----------	---	--	-------------	---	--

<sup>8</sup> La base de cálculo se ha realizado sobre el patrimonio de 24.075.970.633,22 euros.

climático, así como de descarbonización de su cartera. Además de esta restricción general, CaixaBank AM restringe la inversión en compañías cuya facturación dependa en más del 25% de la generación de energía a partir del carbón y la minería de carbón térmico; compañías en las que la actividad de exploración, producción o transporte de arenas bituminosas o la actividad de exploración, producción o transporte de petróleo y gas en la región del Ártico represente más del 10% de su facturación; y compañías con ingresos a nivel grupo superiores al 50% en petróleo y gas, que no promuevan la transición energética.

### Diálogo y voto

CaixaBank ha realizado actuaciones de diálogo con CaixaBank AM (proveedor de servicio) para que adopte las medidas de mitigación necesarias para reducir las PIA.

En este sentido, durante el año 2022, CaixaBank AM ha iniciado 114 procesos de diálogos en los que 11 de ellos se ha abordado el cambio climático a través de su proveedor especializado. Adicionalmente, CaixaBank AM se encuentra adherida y participa activamente en diálogos abiertos de la iniciativa Climate Action 100+.

Respecto al voto, en 2022 ha respaldado 359 propuestas de accionistas en las Juntas Generales de Acciones en las que ha participado, de las cuales 66 se centraban en temáticas de cambio climático. Ver en mayor detalle en el informe de diálogo y voto 2022.

Como próximos objetivos, se ha establecido el cambio climático como uno de los temas prioritarios a abordar en materia de sostenibilidad en los diálogos con compañías y, más concretamente, el impulso de la transición hacia un modelo de economía sostenible y descarbonizada, que limite el calentamiento global de acuerdo con los objetivos del Acuerdo de París, identificándose las expectativas y los objetivos a alcanzar con el diálogo. Ver el Plan de implicación 2023 el detalle del compromiso, criterios y objetivos a lograr con el diálogo.

### Limitaciones de los datos

La cobertura y calidad de los datos son adecuadas para realizar una gestión activa del indicador.

## INDICADORES ADICIONALES SOBRE ASUNTOS SOCIALES Y LABORALES, EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS, Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

Derechos Humanos	<b>14. Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos</b>	Número de casos de problemas e incidentes graves de derechos humanos vinculados a <b>0,0</b>	El indicador proporciona el número de activos bajo gestión invertidos en empresas en las cuales se han identificado casos de problemas e incidentes graves de derechos humanos.	<b>Integración de factores ASG</b> Alineado con la estrategia de sostenibilidad y los Principios de Derechos Humanos del Grupo CaixaBank, del que CaixaBank AM forma parte, así como con las respectivas Políticas de Implicación de CaixaBank y CaixaBank AM; y se
------------------	--	--	---	--

(Nº)

empresas en las que se invierte sobre la base de una media ponderada

Cobertura del indicador 87%.

dispone de un nivel de cobertura alto.

Previamente a cualquier compra, CaixaBank AM evalúa la posible vulneración de la compañía a incidentes graves de derechos humanos. Esta vulneración se realiza por proveedores especializados, cuya evaluación indica incidencias relativas a derechos humanos por parte de las compañías.

CaixaBank AM monitoriza estos incumplimientos a través del grado de controversias, a través en particular de alertas que le permiten detectar nuevas controversias o cambios que puedan tener las compañías en cartera. En el caso de detectar un evento muy severo se analiza dicho evento por el Grupo de trabajo especializado y en caso de ser necesario se aprueba por el Comité de ISR.

#### **Exclusiones y restricciones:**

Según la Política de Integración de Riesgos ASG, en el ámbito de derechos humanos, CaixaBank AM establece una serie de exclusiones, no invirtiendo en aquellas compañías que vulneren de forma grave los principios fundamentales recogidos en el Pacto Mundial de Naciones Unidas en concreto en materia de derechos humanos.

#### **Diálogo y voto**

CaixaBank ha realizado actuaciones de diálogo con CaixaBank AM (proveedor de servicio) para que adopte las medidas de mitigación necesarias para reducir las PIA.

Este compromiso es canalizado por CaixaBank AM a través de distintas vías, incluyendo, acciones de diálogo y voto entre otras, su adhesión a la iniciativa "Advance" promovida por los Principios para la Inversión Responsable (PRI), mediante el cual la Entidad ha participado directamente en diálogos con compañías para abordar el desempeño en esta materia.

En el ejercicio 2022 se abrieron 110 diálogos con compañías por vulneración de los principales tratados internacionales, enfocados entre otros temas a vulneraciones de Derechos Humanos, a través de un proveedor de servicio especializado para abordar el desempeño en esta materia. Ver en mayor detalle en el informe de diálogo y voto 2022.

#### **Limitaciones de los datos**

La cobertura y calidad de los datos son adecuadas para realizar una gestión activa del indicador.

### 3. Descripción de políticas para identificar y priorizar los impactos de las Principales Incidencias Adversas de Sostenibilidad

A continuación se contextualiza brevemente cómo se establece el marco de inversión, cómo se integran los factores ASG en el análisis de las inversiones, el proceso de diligencia debida que se sigue y la metodología de identificación de las PIA (metodología de selección de indicadores adicionales y para detectar y evaluar las principales incidencias adversas), incluyendo las PIA adicionales, de modo que se pueda observar la transversalidad del procedimiento y la intervención de todas las áreas de la compañía

Las políticas que se detallan a lo largo del documento se mantienen permanentemente actualizadas. Se revisan periódicamente, se supervisan y se adaptan en función a los requerimientos normativos y a los avances que van produciéndose en materia de sostenibilidad, sometándose a aprobación por parte de los órganos de gobierno. En el futuro, además, podrá plantearse la adaptación de estas políticas en función de la evolución y el desempeño de los indicadores PIA.

#### 3.1 Marco de inversión sostenible

CaixaBank dispone de una serie de políticas (ver apartados 3.2 y 4 para mayor detalle) para detectar y priorizar las PIA sobre los factores de sostenibilidad. A continuación, se contextualiza el planteamiento bajo el que se incardinan esas políticas y se describe cómo se aplican y mantienen actualizadas. Junto a cada una de las citadas políticas se indica la fecha en que fueron aprobadas por los órganos de gobierno. Respecto a la asignación de responsabilidad de la aplicación de las políticas dentro de las estrategias y procedimientos organizativos, tanto en CaixaBank como en CaixaBank AM, se aplica el modelo de tres líneas de defensa, de tal modo que la primera línea es responsable de aplicar las políticas, la segunda de controlar su aplicación y la tercera de

auditarla. Se trata de una labor transversal en cada una de las líneas citadas y las políticas se aplican desde el primer momento.

El Grupo CaixaBank ha desarrollado un marco corporativo<sup>9</sup> de actuación para la inversión que le resulta de aplicación en la prestación de los servicios de gestión discrecional de carteras o asesoramiento en materia de inversión, basado en tres pilares fundamentales:

1. **La integración de factores ASG en la inversión (incluyendo la monitorización de controversias)**, además de los criterios financieros tradicionales, en la toma de decisiones de inversión y de análisis relativas a los servicios de asesoramiento en materia de inversión y de gestión discrecional de carteras, tal y como se detalla en la Política de integración de riesgos de sostenibilidad:
  - Se consideran, entre otros factores, los indicadores ASG materiales para el sector o la compañía y los ratings de sostenibilidad en el proceso de selección y análisis de inversiones. Estos indicadores y ratings consideran en su construcción las incidencias adversas de los emisores y su actuación en materias como el cambio climático, las prácticas de buen gobierno, etc.
  - CaixaBank AM también realiza un seguimiento activo de las potenciales controversias graves en materia de sostenibilidad que puedan asociarse con algún emisor en su cartera o universo de inversión (y pueden incluir incidencias relativas a la biodiversidad o el respeto a los derechos humanos).

<sup>9</sup> [https://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank.com/Estaticos/PDFs/Sostenibilidad/Marco\\_Integracion\\_ASG\\_Publica\\_es.pdf](https://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank.com/Estaticos/PDFs/Sostenibilidad/Marco_Integracion_ASG_Publica_es.pdf)

- Se gestionan los PIA relacionados con las emisiones de gases de efecto invernadero (PIA 1 – PIA 6; PIA 15 y PIA 4 ambiental adicional), biodiversidad (PIA 7), agua (PIA 8) y residuos (PIA 9).

En este sentido, se considerarán los riesgos de sostenibilidad y el impacto de las correspondientes incidencias adversas que se pueden generar en los procesos de inversión en aquellas carteras de gestión discrecional de los clientes de CaixaBank, como en los fondos gestionados por CaixaBank AM que integren la consideración de PIAS.

- 2. En las exclusiones y restricciones sectoriales:** de forma complementaria, la Política de integración de riesgos de sostenibilidad de CaixaBank AM establece:

CaixaBank AM podrá decidir no invertir en aquellas compañías que puedan suponer un riesgo material de no cumplir sus compromisos respecto al cambio climático, así como de descarbonización de su cartera. Además, establece exclusiones específicas relativas a actividades relacionadas con el carbón, petróleo y gas, armamento y arenas bituminosas.

Se gestionan las siguientes PIA sociales relacionadas con vulneraciones del Pacto Mundial (PIA 10), con países sujetos a Infracciones sociales (PIA 16), compañías con vulneraciones de los Derechos Humanos (PIA 14 adicional) y con el armamento controvertido (PIA 14).

- 3. Implicación a largo plazo** (incluye diálogo con emisores y terceras gestoras a través de CaixaBank AM, tal y como se indica en la Política de Implicación en el ámbito de la gestión discrecional de carteras de CaixaBank):

- Las acciones de diálogo desarrolladas a través de CaixaBank AM (en el marco de la delegación expuesta) tienen como objetivo la mejora y el cambio de comportamiento en las compañías en determinados asuntos relevantes, incluyendo cuando se detecten, incidencias adversas o recorrido de mejora en la gestión de sus impactos, tanto positivos como adversos. Potencialmente se aplica a todas las PIA.

CaixaBank AM (por delegación de CaixaBank sobre la actividad de la gestión discrecional de carteras) realiza un análisis y seguimiento sistemático de las principales incidencias adversas sobre factores de sostenibilidad tomando las medidas de mitigación necesarias. Estas medidas podrán consistir en la no inversión, desinversión, reducción de la exposición, o la puesta en observación, iniciando las acciones de implicación que, en su caso, se consideren necesarias.

### Detalle sobre la **integración ASG** en el análisis de las inversiones

La integración ASG es la inclusión explícita y sistemática de consideraciones ASG en el análisis de inversiones sobre los subyacentes de las carteras llevada a cabo por CaixaBank AM en la gestión discrecional de carteras delegada por CaixaBank. Adicionalmente, según lo indicado en el punto 1 del epígrafe anterior, a la hora de analizar y/o tomar una decisión de inversión, se tendrán en consideración tanto los riesgos de sostenibilidad como las principales incidencias adversas (siempre que sean aplicables), tal y como se definen a continuación:

- Los riesgos de sostenibilidad son entendidos como todo acontecimiento o estado medioambiental, social o de gobernanza que, de ocurrir, pudiera surtir un efecto material negativo real o potencial sobre el valor de la inversión.
- Las principales incidencias adversas son entendidas como aquellos impactos derivados de las decisiones de inversión que puedan tener efectos negativos sobre los factores de sostenibilidad.

El proceso de integración ASG pretende, en definitiva, reducir los efectos de los riesgos de sostenibilidad y de las principales incidencias adversas, sin perder de vista el objetivo de la generación de rentabilidad.

## Proceso de diligencia debida

El Grupo CaixaBank tiene establecidos procesos de diligencia debida en función del riesgo para identificar, prevenir, mitigar y explicar cómo se abordan estos impactos negativos. Por tanto, CaixaBank de forma voluntaria participa activamente a la hora de facilitar y canalizar el cambio a través de las políticas de diálogo y de voto activo implementadas por CaixaBank AM (excepto para la gestión discrecional de carteras, donde la Política de Voto no resulta de aplicación), y mediante la oferta de productos financieros y activos gestionados por las entidades del Grupo.

En los procesos de toma de decisiones de inversión llevados a cabo por CaixaBank AM se siguen los siguientes principios:

- Identificar los impactos negativos, reales o potenciales.
- Tomar medidas para detener, prevenir o mitigar estos impactos negativos.
- Hacer un seguimiento de la implementación y los resultados de dichas medidas.
- Informar sobre cómo se abordan las principales incidencias adversas.

En este sentido, CaixaBank AM ha implementado un procedimiento específico con objeto de hacer un adecuado seguimiento del cumplimiento de estos principios con una periodicidad recurrente. En la práctica, el proceso de diligencia debida es continuo, iterativo y no necesariamente secuencial, ya que se pueden desarrollar varias etapas simultáneamente con resultados que se retroalimentan entre sí.

## Metodología para la identificación de principales incidencias adversas

El proceso de identificación de las PIAS se encuentra integrado en el proceso de toma de decisiones de inversión realizado por parte de CaixaBank AM en la gestión discrecional de carteras delegada por CaixaBank.

A través de una metodología propia, CaixaBank AM realiza el análisis, evaluación y seguimiento de las incidencias adversas de sostenibilidad generadas por las inversiones realizadas.

Con el objetivo de determinar la existencia de posibles incidencias adversas, CaixaBank AM evaluará la evolución de los indicadores de PIA con respecto a los resultados obtenidos en el ejercicio inmediatamente anterior. Se podrá considerar que existe una incidencia adversa sobre los factores de sostenibilidad cuando se evidencie un empeoramiento significativo de los resultados para dichos indicadores; o bien, para algunos indicadores, cuando se superen ciertos umbrales establecidos a través de las políticas o procedimientos del Grupo CaixaBank, que incluyen restricciones relativas a la inversión en ciertas actividades o sectores.

Concretamente, el Grupo cuenta con políticas que excluyen o restringen las inversiones en empresas en las que se han identificado vulneraciones de principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas (tras un proceso de análisis de los casos y de evaluación de las acciones de remediación), así como de los principales tratados y normas internacionales, o que tienen exposición en sectores controvertidos.

En cualquier caso, de identificarse la existencia de una incidencia adversa, CaixaBank AM realizará una evaluación de esta, atendiendo a criterios recogidos en la política, procedimiento de aplicación y el Plan de Implicación del ejercicio correspondiente.

Dichas medidas pueden consistir en la no inversión, la desinversión, la disminución de la exposición o la puesta en observación. Estas medidas pueden complementarse, si procede, con el ejercicio de la propiedad activa a través de acciones de implicación, tales como el diálogo y/o el ejercicio del derecho de voto que corresponda a CaixaBank AM según su participación en la compañía invertida (excluyendo la gestión discrecional de carteras, ya que no hay delegación del ejercicio del derecho de voto por parte del cliente).

En la metodología definida, no se aplican análisis de escenario, de probabilidad de ocurrencia, ni márgenes de error.

Respecto a las fuentes de datos, como ya se ha señalado anteriormente, se utiliza a MSCI<sup>10</sup> como proveedor principal de los mismos. Cuando, en algunos indicadores, la falta de cobertura o de calidad del dato no permite realizar una gestión activa de las todas las incidencias adversas que puedan producirse, CaixaBank AM trabajará junto con el proveedor de datos, a fin de, en la medida de lo posible, mejorar la cobertura y la calidad del dato, de cara a obtener una mayor fiabilidad para los siguientes ejercicios y, adicionalmente, explorará fuentes de datos de otros proveedores.

### Criterios para la selección de los **indicadores adicionales**

Para seleccionar los indicadores de PIA adicionales a reportar se ha realizado un análisis en el cual se han priorizado los siguientes factores:

- La disponibilidad y cobertura del indicador por parte del proveedor de datos.
- El alineamiento del indicador en relación con las políticas del Grupo CaixaBank, según se recogen en el punto 3.2. de la presente declaración.

- El posible margen de error asociado al proceso de cálculo realizado por el proveedor de datos.

Como resultado de este análisis, se han seleccionado los indicadores de PIA adicionales recogidos en el punto 2 anterior, que se indican a continuación:

- Cuadro 2, indicador 4: Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono.
- Cuadro 3, indicador 14: Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos.

### 3.2 Políticas en materia de sostenibilidad

CaixaBank en sus procesos de asesoramiento, análisis y gestión de inversiones, incluida los vinculados a la cartera de gestión discrecional delegados en CaixaBank AM, toma en consideración distintas políticas en la materia adoptadas por el Grupo. Estas políticas constituyen un marco de control para tratar de evitar acontecimientos que puedan derivar en incidencias adversas a la sostenibilidad, así como para minimizarlas y mitigarlas en la medida de lo posible, se incluyen a continuación:

#### Principios de actuación de la **Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad / ASG** [marzo 2022]

Esta política tiene como objetivo establecer los principios, premisas y mecanismos que aseguren un gobierno, gestión y control de los riesgos ASG asociados a clientes e inversiones por cuenta propia, que cumplan con las expectativas de los grupos de interés del Grupo. Dentro de los contenidos incluidos en la política se integran: un marco normativo, un marco de control y la estrategia corporativa en materia de riesgos ASG, entre otros.

<sup>10</sup> MSCI Inc. (LEI: 549300HTIN2PD78UB763) es un proveedor estadounidense de datos, herramientas y servicios de apoyo a la toma de decisiones de inversión con más de 50 años de experiencia en investigación, datos y tecnología. Para más información sobre MSCI, véase su página web: <https://www.msci.com/>

## Principios Generales de la **Política Corporativa de Anticorrupción** [septiembre 2021]

Los Principios Generales de la Política Corporativa de Anticorrupción son corporativos, y por tanto se aplican a todas las sociedades del Grupo CaixaBank, sus empleados, directivos y miembros de los Órganos de Gobierno. El documento establece el compromiso del Grupo en trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y soborno, estableciendo principios generales que incluyen un marco normativo y la definición de un estándar de conducta, los principios generales que rigen la gestión del riesgo de corrupción y un canal de consultas y denuncias. Dentro de los objetivos se encuentran:

- Transmitir los valores corporativos y principios de actuación, velando por el cumplimiento de estos a nivel de grupo y empleados, directivos o miembros de Órganos de Gobierno o Sociedades del Grupo.
- Establecer las medidas de diligencia debida para las relaciones contractuales con terceros.
- Asegurar que se toman medidas para prevenir o reducir el riesgo de la comisión de delitos de corrupción en todos los niveles de su actividad.

## Principios de **Derechos Humanos** [enero 2022]

Los principios de actuación constituyen la guía en materia de derechos humanos de las relaciones que CaixaBank establece con sus empleados, clientes, accionistas, proveedores, socios comerciales y con las comunidades en las que desarrolle sus negocios y actividades. Estos Principios se aplican a los empleados, directivos y miembros de los Órganos de Gobierno de CaixaBank.

Asimismo, la Entidad analiza periódicamente los asuntos de derechos humanos relativos a su actividad e implanta procesos de debida diligencia para valorar el riesgo de incumplimiento, a partir de los cuales propone medidas de prevención o remedio de los impactos negativos y medidas para maximizar los impactos positivos.

## Declaración sobre **Cambio Climático** [enero 2022]

En esta Declaración se establecen entre otras, las siguientes líneas de acción:

- Apoyar los proyectos viables y compatibles con una economía neutra en carbono y las soluciones al cambio climático.
- Gestionar los riesgos derivados del cambio climático y avanzar hacia la neutralidad de emisiones de la cartera de crédito e inversión.
- Minimizar y compensar nuestra huella de carbono operativa.
- Impulsar el diálogo sobre la transición sostenible y colaborar con otras organizaciones para avanzar conjuntamente.
- Informar de nuestros progresos de forma transparente.

En este contexto, CaixaBank considera que, como entidad financiera tiene un papel clave en la implantación de dichos objetivos, para incidir en la necesidad de acelerar la transición hacia una economía neutra en carbono mediante la financiación de proyectos sostenibles; el apoyo a la transición sostenible; la minimización y compensación del impacto de las operaciones, y el diálogo con los grupos de interés del Grupo CaixaBank.



## 4. Política de implicación

En sus procesos de asesoramiento, análisis y gestión de inversiones, CaixaBank toma en consideración las principales guías en materia ASG propias o adoptadas por el Grupo CaixaBank. Estas políticas constituyen un marco de control para tratar de evitar, anticipar o paliar acontecimientos que puedan derivar en incidencias adversas a la sostenibilidad. Las Políticas más relevantes son las que se indican a continuación:

### 4.1 Política de implicación en el ámbito de la gestión discrecional de carteras [mayo 2022]

La Política de Implicación resulta de aplicación en la prestación del servicio de gestión discrecional de carteras, servicio que tiene delegado en CaixaBank AM. Esta Política establece los principios seguidos para la participación en las decisiones de las compañías y los emisores en los que invierte, tomando en consideración criterios ambientales, sociales y de gobernanza.

Esta política tiene los siguientes objetivos:

- Fomentar la implicación de los intermediarios y de los gestores de activos en el gobierno de las sociedades invertidas.
- Mejorar la transparencia de las estrategias de inversión, las políticas de implicación y el proceso de ejercicio de los derechos de voto, especialmente cuando se utilizan asesores de voto.

La Política de Implicación establece las acciones de diálogo y el ejercicio de derechos de voto:

#### Acciones de Diálogo:

CaixaBank desarrolla actividades de diálogo con los emisores públicos y privados en los que invierte, a fin de comprender cómo se gestionan los riesgos ASG y cómo aprovechan las oportunidades de negocio asociadas con los desafíos de sostenibilidad. Este proceso de diálogo activo se inicia en el momento en el que se identifica una necesidad de implicación, es decir, un

objetivo específico de mejora, pudiendo variar los objetivos de las diferentes acciones de diálogo en función de la necesidad identificada. En definitiva, se persigue un cambio de comportamiento de las compañías en determinados asuntos materiales mediante la persistencia en aspectos relevantes.

CaixaBank es consciente de que el diálogo activo con las compañías y emisores de productos financieros, públicos o privados sirve como una herramienta para mejorar la sostenibilidad de las entidades e instituciones en las que invierte. En este sentido, CaixaBank ha delegado en CaixaBank AM la gestión de las carteras discretionales y el ejercicio de las acciones de diálogo.



### Ejercicio de los derechos de voto:

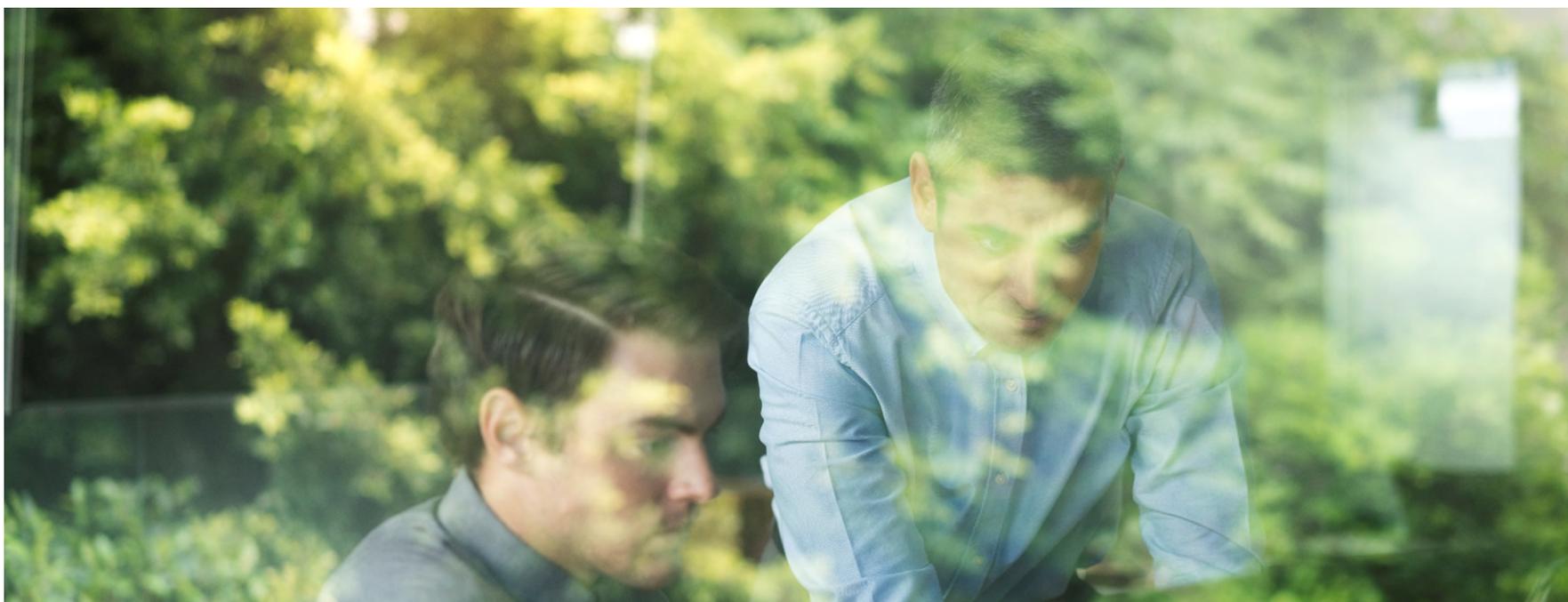
Con carácter general, los clientes del servicio de gestión discrecional de carteras no delegan en CaixaBank el voto ni el ejercicio de los derechos políticos inherentes a las acciones que posean. Por tanto, CaixaBank no ejercerá el voto ni los derechos políticos derivados de las acciones que sus clientes posean en virtud de los mandatos discrecionales gestionados, en la medida en que los clientes retienen el ejercicio de los derechos de voto de acuerdo con lo estipulado en el contrato de gestión discrecional de carteras.

Para aquellos contratos en los que la gestión discrecional de carteras se efectúa principalmente con fondos gestionados por CaixaBank AM, los clientes se adhieren a la política de derechos de voto de esta entidad.

### Plan de implicación 2023:

CaixaBank considera que la transición hacia una economía más sostenible y la rentabilidad a largo plazo de las inversiones se puede alcanzar tanto a través de las decisiones de inversión como de la implicación a largo plazo con las compañías en las que invierte a través de un diálogo constructivo y voto activo.

En consecuencia, para los fondos propios de CaixaBank AM que componen las carteras de gestión discrecional, CaixaBank se adhiere a las actuaciones que CaixaBank AM realiza con su participación en las decisiones de gobierno corporativo, tanto a través del voto activo en las juntas generales de accionistas como con las acciones regulares de diálogo abierto con las sociedades y emisores, públicos o privados, en temas materiales relativos a factores ASG, para promover la creación de valor y el negocio rentable a largo plazo en las compañías en las que invierte.



## 5. Referencias a normas internacionales

CaixaBank toma en consideración los siguientes estándares internacionales como parte de su marco de control para prevenir acontecimientos que puedan derivar en incidencias adversas a la sostenibilidad, y está adherida a diversas iniciativas en este ámbito que refuerzan su gestión de los riesgos y factores ASG.

Los principios de Derechos Humanos establecen el compromiso de la Entidad de respetar las siguientes declaraciones internacionales:

- La Carta Internacional de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, que comprende:
  - La Declaración Universal de Derechos Humanos.
  - El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
  - El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- La Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, y los ocho convenios fundamentales que ésta ha identificado.
- El Pacto Mundial de las Naciones Unidas, incorporando tanto sus diez principios, como los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible ("ODS").
- La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.
- Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
- Las Líneas Directrices de la OCDE para empresas multinacionales.

CaixaBank también respalda la consecución de los objetivos del Acuerdo de París a través de su soporte al Task Force on Climate-related financial disclosures TCFD.

Además de la adhesión a los estándares internacionales y códigos de conducta empresarial, la Entidad cuenta con los siguientes compromisos adquiridos relativos a la sostenibilidad, como muestra de su voluntad de evitar y abordar los impactos negativos:

### Adhesión al **Pacto Mundial de las Naciones Unidas** (el "Pacto Mundial")

CaixaBank es integrante de la Red Española del Pacto Mundial, que constituye la mayor iniciativa voluntaria de responsabilidad social empresarial en el mundo, y persigue dos objetivos principales:

- Incorporar los 10 principios universales relacionados con los derechos humanos, el trabajo, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción en sus estrategias y operaciones.
- Canalizar acciones en favor de un plan de apoyo de los objetivos más amplios de las Naciones Unidas, incluyendo los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible ("ODS"). A este respecto, si bien CaixaBank integra los 17 ODS en su estrategia de sostenibilidad, contribuyendo a todos ellos a través de su actividad, acción social y alianzas estratégicas, centra su actuación en cuatro objetivos prioritarios:
  - ODS 1 - Fin de la pobreza,
  - ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico,
  - ODS 12 - Producción y consumo responsables, y;
  - ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos.

### Adhesión a los **Principios de Banca Responsable**

Constituye la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI), del que CaixaBank es firmante desde el año 2019. Estos Principios tienen como objetivo avanzar en la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y los objetivos del Acuerdo de París en el modelo de negocio y la estrategia de las entidades firmantes e implican un compromiso de divulgación anual sobre el grado de avance en su implantación. En el ámbito de acción por el clima y como parte de los Principios de Banca Responsable, CaixaBank forma parte, como miembro fundador, de la

Alianza Bancaria de cero emisiones netas (**Net-Zero Banking Alliance**), con el compromiso de que sus carteras de crédito y de inversión sean neutras en emisiones netas de gases de efecto invernadero en 2050.

### Principios de **Inversión Responsable (PRI)**

CaixaBank AM está adherida a esta iniciativa que promueve diálogos colectivos con los mayores emisores corporativos de gases de efecto invernadero a nivel mundial, con el objetivo de reducir emisiones, mejorar la gobernanza climática y mejorar transparencia en materia climática.

### Adhesión a la **iniciativa Climate Action 100+**

En el ámbito de la acción por el clima, CaixaBank AM está adherida a esta iniciativa, con el objetivo de impulsar el diálogo con los emisores corporativos con mayores niveles de gases de efecto invernadero para que tomen medidas críticas para alinearse con los objetivos del Acuerdo de París; y está vinculado con CaixaBank en la medida en que ésta tiene delegada la gestión de sus carteras en la gestora.

A través de los compromisos del Grupo con las diferentes directrices internacionales, se establecen criterios de conducta empresarial. Dichos estándares abarcan las responsabilidades de actuación del Grupo, y la normativa aplicable para su operación en ciertos sectores, con el objetivo de mitigar el riesgo de acontecimientos que puedan derivar en incidencias adversas a la sostenibilidad. De resultados de estas referencias a normas internacionales aplicamos un seguimiento de todas las PIA referidas en la regulación, pero destacamos como principales:

- PIA referidas al ámbito ambiental para los indicadores 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 15 del Cuadro 1; así como el indicador 4 del Cuadro 2 del Anexo I de los RTS.)
- PIA referidas al ámbito social para los indicadores 10, 11, 12, 13, 14 y 16 del Cuadro 1; así como el indicador 14 del Cuadro 2 del Anexo I de los RTS.

En el presente ejercicio no se han empleado escenarios climáticos prospectivos en la gestión de los indicadores de PIA. Aunque se han evaluado los que están disponibles actualmente, se considera que los resultados que arrojan, por el momento, no son fiables, no tienen la calidad suficiente, ya que están aún en fase de desarrollo.

En relación con los compromisos, CaixaBank realiza las siguientes acciones de forma periódica con el fin de monitorear el cumplimiento de las políticas y compromisos:

- Revisión periódica de las políticas/adhesiones por parte de los órganos de gobierno.
- Supervisión de su cumplimiento por parte de los órganos correspondientes.
- Establecimiento de objetivos y planes de acción, en los casos en que aplique.
- Inclusión de medidas de control para garantizar su cumplimiento.
- Reporte sobre el grado de avance, cuando aplique.

## 6. Comparación histórica

Como se ha indicado en el punto 1 de esta Declaración, los resultados de los indicadores de PIA que se proporcionan para el ejercicio 2022 no son comparables con respecto a los resultados publicados en la “Declaración de Principales Incidencias Adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad” referente al ejercicio anterior.

Con anterioridad al desarrollo y entrada en vigor de las normas técnicas que detallan los indicadores PIA concretos a considerar por las entidades, CaixaBank publicó en la declaración relativa a las principales incidencias adversas de sus decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad del ejercicio 2021 los indicadores que se consideraron materiales. En concreto, se publicaron los indicadores de emisiones GEI de alcance 1 y 2, huella de carbono, intensidad de carbono, exposición a empresas activas en el sector de combustibles fósiles, diversidad de género y exposición a armamento controvertido. En relación las inversiones en entidades soberanas y organismos supranacional se publicó el indicador de huella de carbono.

Estos indicadores no son comparables con los que se publican para el ejercicio 2022, por los siguientes motivos:

- La evolución de la normativa y de la metodología de cálculo de los indicadores de PIA.
- Las variaciones en la cobertura y calidad de los datos proporcionados por los proveedores de datos.
- Y, finalmente, por la modificación en el alcance y el perímetro de reporte de la medición de los indicadores de PIA, puesto que en el ejercicio anterior solo se reportaron las posiciones respecto a la inversión en activos en directo (renta fija corporativa, deuda pública y renta variable) de las Carteras Asset Plus y de los fondos gestionados por CaixaBank AM de las Carteras Master que realizan inversión directa en esos mismos activos a cierre de 2021.

